



ACUERDO NUMERO 00018
19 JUN. 1989

Por el cual se aprueba programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 6 de abril de 1989 se aprobó el programa de Formación Universitaria, pregrado, denominado Ciencias del Deporte y la Recreación;

Que el mismo tendrá una duración de cinco años, con una escolaridad presencial en horario diurno;

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar el programa de pregrado Ciencias del Deporte y Recreación.

ARTICULO SEGUNDO:

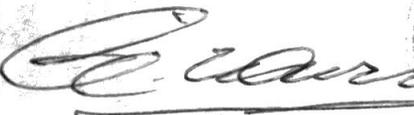
Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para la autorización de la licencia de funcionamiento.

ARTICULO TERCERO:

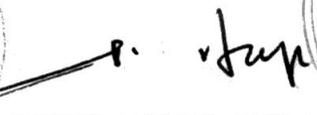
Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 19 JUN 1989


GERMAN GAVIRIA VELEZ
Presidente




LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario



mjq